

Guayaquil, 02 de marzo 2020.

A la Junta de Accionistas de
INTERAX S.A.

Ciudad.

De conformidad con la ley de Compañías Estatutos y Reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019, dejando constancia, lo siguiente:

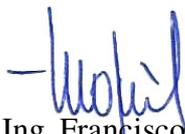
Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la ley de Compañías, habiendo recibido de parte de la Administración, toda la colaboración necesaria;

Que la Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto, no tengo ninguna observación que hacer sobre su gestión;

Que las cifras de los estatutos financieros al 31 de diciembre del 2019, reflejan que los resultados del ejercicio no fueron favorables, esperando que para este nuevo año estén mejoren.

Que no he convocado expresamente a los accionistas para celebrar juntas generales, así como no he mocionado o solicitado punto alguno en los órdenes del día, sobre el cual hubieren tenido que resolver los accionistas.

De ustedes atentamente,



Ing. Francisco Pincay Soledispa
Comisario
C.I. 0918169483